

Sevilla, 2 de febrero de 2010

FETE-UGT Andalucía informa sobre el acuerdo respecto a la Oferta de Empleo Público Docente para 2010

La Negociación de la Oferta de Empleo Público se encuentra enmarcada en el Acuerdo entre la Consejería de Educación y FETE-UGT de 23 de marzo de 2009 para la ordenación de la Función Pública Docente y el acceso a puestos de trabajo docente en régimen de interinidad. La firma de este Acuerdo ha hecho posible que FETE-UGT Andalucía negociara directamente la Oferta de Empleo Público con la CEJA.

Desde FETE UGT Andalucía, hemos intentado arrancar de la Consejería la mayor oferta de empleo público posible; es decir, el mayor número de plazas que permite el sistema, teniendo en cuenta, por un lado, la situación económica por la que atraviesa el país –es la mayor oferta, tanto de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, como del resto de las CCAA.- y por otro, la disminución del porcentaje de interinos e interinas que se ha producido en las últimas convocatorias.

Por tanto, este número de plazas suponen un paso más en la fuerte apuesta que FETE-UGT Andalucía hizo en su momento con respecto al modelo de acceso transitorio a la función pública docente, cuyo principal objetivo es reducir la tasa de interinidad hasta el 8% y acabar con la precariedad laboral de este colectivo.

Asimismo, este número de plazas, permitirá que no se cierren las puertas a aquellos opositores y opositoras que no tienen experiencia y que también legítimamente, aspiran a una plaza de funcionario y funcionaria.

Igualmente, FETE-UGT Andalucía valora el hecho de que se hayan podido convocar especialidades que en la última Oferta de Empleo Público no fueron convocadas, como es el caso, entre otras, de Griego (002), Procesos de Producción Agraria (115) o Fundamentos de Composición (412).

Este Sindicato ha exigido siempre, **el máximo número de plazas posibles**, en este caso serán **4119** plazas docentes, las cuales se distribuyen de la siguiente manera: 3141 plazas para el Profesorado de Secundaria, 363 para el Profesorado de Formación Profesional, 113 para el Profesorado de Escuelas Oficiales de Idiomas, 46 para el Profesorado de Música y Artes Escénicas, 66 para el Profesorado de Artes Plásticas y Diseño y 31 para los Maestros y Maestras de Artes Plásticas y Diseño.

Comunicado de Prensa